



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N°57-2016-MDNC

Nueva Cajamarca, 13 de abril de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Solicitud de fecha 01 de febrero de 2016, con registro N° 959.

Carta N° 025-2016-GIDUR/MDNC, de fecha 17 de febrero de 2016

Informe N° 019-2016-DO JM/DEyP-GIDUR/MDNC, de fecha 06 de abril de 2016.

Informe N° 462-2016-GIDUR/MDNC, de fecha 07 de abril de 2016.

Carta N° 1074-2016-GAF/MDNC, de fecha 11 de abril de 2016.

Acta de Sesión Ordinaria N° 7-2016, de fecha 12 de abril de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Solicitud de fecha 01 de febrero de 2016, con registro de mesa de partes N° 959, la presidenta del Comité del Vaso de Leche SANTA ISABEL del caserío Túpac Amaru, solicita el apoyo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, con materiales de construcción: 25 bolsas de cemento y 20 hojas de calaminas, para la culminación del local PVL;

Que, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, a través de la División de Estudios y Proyectos, ha realizado la inspección in situ al local PVL del caserío Túpac Amaru, verificando la necesidad de materiales de construcción para la culminación y mejoramiento de la construcción del local del vaso de leche, además anexa un acta de fecha 13 de marzo de 2016, sobre el compromiso de las madres (socias) de apoyar con la mano de obra calificada y no calificada.

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Art. 41° de la Ley N° 27972;

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR, el apoyo a favor del COMITÉ DEL VASO DE LECHE "SANTA ISABEL" del caserío Túpac Amaru, representado por su presidente la señora Nancy Chupillón Sánchez, identificada con DNI N° 46452335; con los siguientes materiales de construcción:

- 20 planchas de calaminas grandes
- 25 bolsas de cemento

Para la culminación y mejoramiento del local del Vaso de Leche.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.



REVISARSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muri@nuevacajamarca.gob.pe